

QUILLOTA, 20 MAR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3457 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presentado por doña Angelina Bernal Vergara, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de Diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **ANGELINA MARIBEL BERNAL VERGARA**, C.I. N° [REDACTED] funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
GABRIEL FELIPE CISTERNAS BERNAL	[REDACTED]	10 DE MAYO DE 1995

RECONÓCESE esta asignación por el Primer Semestre del año académico 2019

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
OCS/DMB/CMT/AAR/bob